

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y HACIENDADirección General del Tesoro
y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 28 de febrero de 1972, con el número 13.136 de Registro, propiedad de Banco de Vizcaya, en garantía de don Idefonso Villaverde Fiestras, constituido en valores y por un nominal de 400.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 70/83.

Madrid, 15 de enero de 1983.—El Administrador.—1.066-C.

*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 23 de julio de 1978, con el número 51.992 de Registro, propiedad de Banco de Vizcaya, en garantía de «Revisa, S. A.», constituido en valores y por un nominal de 5.225.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 128/83.

Madrid, 20 de enero de 1983.—El Administrador.—1.065-C.

*

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad del Banco Popular Español, en garantía de don Pedro Tendero Monviedro, con los números 56.611 y 59.988 de Registro, constituidos en valores y por unos importes de 80.000 y 80.000 pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 2565/82.

Madrid, 10 de febrero de 1983.—El Administrador.—1.534-C.

Delegaciones

-BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 40.000 pesetas, expedido por esta sucursal en Barcelona, con números 3.908 de entrada y 16.310 de Registro, propiedad de

don Antonio Pelegrí Partegas, en garantía de Andrés Massanes Figueras, como fianza en sumario 199/87, para la libertad provisional del procesado Andrés Massanes Figueras, a disposición del Juzgado Especial de Asuntos de la Caja de Crédito Popular de Cataluña.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 15 de febrero de 1983.—El Delegado de Hacienda.—2.842-E.

OVIEDO

Extraviado el resguardo del depósito «sin desplazamiento de títulos», expedido por esta sucursal de la Caja de Depósitos el día 5 de septiembre de 1977, número de entrada 2.770, registro 90, constituido por Banco Herrero para garantizar a Enrique Espinedo González, por importe de 220.000 pesetas, a disposición el ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Justicia, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación de Hacienda, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito si no a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Oviedo, 4 de enero de 1983.—El Delegado de Hacienda.—681-18.

SORIA

Extraviado el resguardo del depósito en metálico expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos, número 19.541 de entrada y número 7.738 de Registro, constituido el día 29 de diciembre de 1962, por la excelentísima Diputación Provincial de Soria, a disposición de la Dirección General de Bellas Artes, para la construcción de un nuevo pabellón en el solar del Museo Numantino.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño y que, caso de no ser presentado en esta sucursal el resguardo transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, será declarado el mismo sin ningún valor ni efecto, conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Soria, 17 de febrero de 1983.—El Delegado de Hacienda.—2.870-E.

TARRAGONA

Extraviado el resguardo del depósito en metálico «necesario sin interés», número 19 de entrada y 45.126 de registro, constituido en 8 de noviembre de 1974, por un total de cuarenta y dos mil doscientas treinta y tres (42.233) pesetas, por don Juan Moncunill Serra, y a disposición de la Junta de Construcciones, Instalaciones

y Equipo Escolar, traspasadas sus funciones posteriormente al Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya; se hace público que, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin presentarse reclamación alguna, se extenderá el correspondiente duplicado con anulación a todos los efectos del original.

Tarragona 10 de febrero de 1983.—El Delegado de Hacienda, Juan Manuel Martínez Berga.—2.764-E.

MINISTERIO
DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Derecho

Habiendo sufrido extravío el título original de Licenciado en Derecho expedido a favor de don José Manuel Blanco Benítez, en 8 de noviembre de 1969, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 31 de enero de 1983.—2.023-C.

ADMINISTRACION LOCAL

'Ayuntamientos

BARCALDO

Emisión de deuda pública municipal

Nombre Entidad emisora: Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya).

Importe nominal de la emisión: Pesetas 1.000.000.000, representada por 10.000 títulos de 100.000 pesetas nominales cada uno, sin cotización calificada, de la que se ponen en circulación en la fecha que se indica 280.000.000 de pesetas, representada por los títulos 7.201 al 10.000.

Clase de títulos: Deuda pública municipal.

Tipo de emisión: A la par sin gastos.

Amortización: En diez (10) años contados desde la fecha de puesta en circulación conforme al cuadro de amortización que se incluye en el folleto.

Interés nominal: El 13,50 por 100, pagadero por semestres vencidos con deducción de los impuestos correspondientes.

Fecha de emisión: 20 de octubre de 1981.

Plazo de suscripción: Desde el 12 de febrero al 7 de marzo de 1983, ambos inclusive.

Entidades colaboradoras: Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, Caja de Ahorros Vizcaína y Caja Laboral Popular.

Existe a disposición del público un folleto informativo.

Baracaldo, 11 de octubre de 1982.—El Alcalde.—1.443-A.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

SERIE VII DE BONOS DE CAJA, EMISION
25 DE FEBRERO DE 1924

Se pone en conocimiento de las Entidades y los señores tenedores de bonos de caja de la mencionada serie que, en el día de hoy, se ha efectuado la cuarta amortización parcial de los títulos de la misma, que ha sido formalizada en escritura otorgada ante el Notario del ilustre Colegio de esta capital, don José Román Martínez, como sustituto por imposibilidad accidental de su compañero don Alejandro Bérnago Lladrés, con la presencia del Comisario del Sindicato de Bonistas.

Fueron amortizados los siguientes 400.000 bonos, por un importe de 400 millones de pesetas:

Relación bonos Banco Fomento, serie VII

Desde	Hasta	Número de bonos
6.590	13.946	7.357
22.031	22.180	150
22.581	22.605	25
22.641	22.665	25
22.966	23.115	150
23.126	23.425	300
23.426	23.525	100
23.526	23.535	10
23.636	23.865	230
23.926	23.945	20
24.916	25.545	630
25.616	25.715	100
25.716	25.765	50
26.041	26.115	75
26.371	26.470	100
26.571	27.070	500
27.071	27.370	300
27.371	27.470	100
27.521	27.570	50
28.961	28.980	20
29.339	29.438	100
29.464	29.513	50
29.589	29.688	100
29.789	29.813	25
29.989	30.328	340
30.429	30.528	100
30.529	30.628	100
30.629	30.723	95
30.779	30.838	60
30.939	34.518	3.580
34.994	36.798	1.805
36.899	37.388	490
37.489	37.493	5
37.589	37.638	50
37.639	37.888	50
37.689	37.788	100
38.189	38.288	100
38.813	38.842	30
38.858	38.977	120
39.678	39.692	15
40.293	40.792	500
42.293	42.587	295
43.353	43.532	180
43.953	44.002	50
44.303	44.352	50
44.533	44.782	250
46.009	46.482	450
46.818	46.832	215
46.918	47.017	100
49.318	50.122	805
51.073	51.172	100
51.373	51.572	200
51.623	51.622	200
51.923	51.972	50
51.973	52.072	100
52.223	52.252	30
53.883	53.982	100
54.233	54.332	100
54.633	54.782	100
54.833	54.982	150
55.333	55.532	200
57.794	57.811	18
58.112	58.211	100
58.212	58.511	300
58.968	59.267	300
60.168	60.222	55
60.263	60.312	50
60.313	60.362	50

Desde	Hasta	Número de bonos	Desde	Hasta	Número de bonos
60.363	60.412	50	261.183	261.232	50
61.513	62.012	500	261.233	261.282	50
62.113	62.712	600	261.283	261.382	100
63.013	64.032	1.020	261.883	262.292	410
66.733	67.032	300	263.293	263.392	100
67.283	67.402	120	263.493	263.692	200
67.403	67.412	10	264.443	264.492	50
67.813	67.912	100	266.093	266.642	550
67.963	68.012	50	266.793	267.032	240
68.013	68.112	100	267.033	267.042	10
68.123	68.322	200	267.167	267.561	395
68.323	68.372	50	267.642	267.991	350
68.373	68.522	150	268.042	268.191	150
68.523	68.822	300	268.342	268.365	24
68.823	68.972	150	268.366	268.390	25
68.973	69.122	150	268.391	268.420	30
69.123	69.152	30	268.451	268.480	30
69.253	69.502	250	268.521	268.540	20
69.553	69.962	10	268.874	268.877	4
70.063	70.133	71	268.881	268.881	1
70.854	70.953	100	268.942	269.141	200
71.219	71.528	310	269.692	269.841	150
72.019	72.712	694	269.942	269.946	5
72.713	72.877	165	316.329	316.596	68
142.897	143.004	108	316.519	318.568	50
143.065	143.879	875	317.469	317.503	35
143.880	143.929	50	317.504	317.538	35
143.930	143.979	50	318.164	318.188	25
143.980	144.079	100	318.189	318.213	25
144.180	144.964	785	318.914	319.013	100
144.965	145.264	300	320.458	320.757	300
145.365	146.534	1.170	324.418	324.687	250
146.735	146.744	10	327.763	327.962	200
147.145	147.499	355	350.659	350.659	50
147.700	148.039	340	358.394	358.443	50
148.140	148.664	525	358.529	358.560	32
148.665	148.714	50	359.139	359.438	300
148.715	148.724	10	374.064	374.153	90
148.725	149.359	635	374.154	374.193	40
149.460	149.629	170	375.014	375.113	100
149.830	149.964	35	433.009	433.108	100
150.025	150.474	450	434.089	434.089	10
151.175	151.574	400	448.277	448.426	150
151.625	152.374	450	456.616	456.765	90
152.575	152.599	25	458.403	458.412	10
152.800	152.999	200	473.140	473.289	150
154.100	154.199	100	476.164	476.213	50
154.300	154.359	60	477.265	477.489	225
182.725	184.637	1.913	535.554	535.603	50
184.682	184.756	75	535.604	535.653	50
184.882	184.981	100	540.151	540.250	100
186.232	186.281	50	545.897	546.127	231
186.782	186.981	200	556.470	556.620	351
187.082	187.121	100	558.821	558.830	10
187.582	188.086	505	560.664	560.673	10
188.687	188.806	120	571.792	571.878	85
188.937	188.956	20	571.877	571.899	23
188.967	189.441	475	571.900	571.945	46
189.492	189.691	200	571.946	571.968	23
189.692	190.691	700	571.969	571.991	23
191.392	191.591	200	575.052	575.131	80
191.642	192.021	80	576.262	576.376	175
192.087	192.121	35	576.377	576.551	175
192.222	192.501	280	586.977	587.026	50
193.441	193.441	920	588.747	588.780	34
193.942	194.341	400	589.131	589.230	100
195.542	195.941	400	589.231	589.330	100
196.342	196.641	300	592.889	592.888	100
196.692	196.721	30	601.379	601.578	200
196.727	196.756	30	602.651	602.695	45
196.812	196.861	50	602.696	602.750	55
196.962	197.091	130	610.506	610.555	50
197.242	197.441	200	610.556	610.605	50
197.742	197.891	150	617.009	617.208	200
198.117	198.341	225	617.209	617.408	200
198.442	198.526	85	620.319	620.393	75
249.337	250.082	246	621.939	622.058	150
250.663	250.782	100	626.464	626.547	84
250.883	250.992	110	626.868	626.917	50
251.693	253.242	1.550	626.919	628.942	24
253.293	253.332	40	626.993	627.542	550
253.483	254.182	700	627.626	627.872	247
254.383	254.532	150	627.937	627.992	56
254.683	254.982	300	628.193	628.492	300
255.183	255.382	200	636.593	631.102	510
255.483	255.642	180	631.203	631.302	100
255.653	257.182	1.530	632.103	632.242	140
257.283	259.307	2.025	632.303	632.352	50
259.468	259.595	128	632.443	632.542	100
260.608	260.882	275	632.793	633.277	485
260.983	261.032	50	633.478	633.887	410
261.033	261.082	50	634.888	634.937	50
261.083	261.182	100	635.088	635.657	570

Desde	Hasta	Número de bonos	Desde	Hasta	Número de bonos	Desde	Hasta	Número de bonos
635.658	635.695	38	677.850	677.901	52	828.349	828.698	350
635.696	635.732	37	677.902	678.001	100	828.999	830.198	1.200
635.733	636.282	550	678.002	678.222	221	830.299	830.358	60
637.283	638.282	1.000	678.329	678.378	50	830.562	831.281	720
638.363	638.426	64	678.429	678.478	50	831.782	831.836	55
638.683	639.317	635	678.529	678.628	100	831.887	831.991	105
639.333	639.632	300	678.679	678.828	150	832.142	832.191	50
639.733	640.132	400	679.104	679.178	75	832.302	832.451	150
641.348	641.447	100	679.339	679.488	150	832.542	832.666	125
641.448	641.457	10	680.079	680.428	350	833.167	833.866	700
641.558	641.582	25	682.469	682.593	125	833.917	834.521	605
641.683	641.852	170	682.694	683.008	315	834.522	834.621	100
641.953	642.392	440	683.984	684.073	90	834.722	835.129	408
642.493	642.542	50	684.473	684.322	230	835.580	837.254	1.675
643.643	643.832	190	684.473	684.522	50	839.530	840.159	630
643.883	643.932	50	686.023	686.123	101	840.235	840.434	200
644.933	644.982	50	689.256	689.285	30	841.610	841.684	75
645.183	645.582	400	696.127	696.176	50	841.935	841.984	50
646.583	647.082	500	701.392	701.441	50	841.985	842.084	100
647.283	647.582	300	712.099	712.118	20	842.085	842.119	35
647.883	648.382	500	716.337	716.986	650	842.870	843.679	810
648.543	648.718	178	720.405	720.454	50	844.180	844.279	100
648.919	649.218	300	727.015	727.024	10	845.080	845.604	525
650.719	650.918	200	727.025	727.034	10	845.855	845.904	50
651.269	651.368	100	737.970	737.999	30	846.005	846.090	86
651.369	651.508	140	738.130	738.229	100	855.075	855.324	250
651.509	651.550	42	738.785	738.834	50	868.862	868.891	10
651.551	651.634	84	738.835	738.882	48	872.667	872.966	300
651.635	651.675	41	738.915	738.934	20	873.017	873.066	50
651.676	651.718	43	738.935	738.984	50	882.608	882.657	50
651.779	651.928	150	761.333	762.113	781	882.658	882.707	50
652.049	652.148	100	762.557	762.613	57	886.423	886.472	50
652.749	652.848	100	762.914	764.379	1.466	894.920	897.617	2.698
653.149	653.158	10	801.792	802.201	410	910.318	910.617	300
654.109	655.008	900	802.702	802.911	210	911.018	912.017	1.000
655.159	655.548	390	803.012	803.131	120	912.708	912.817	110
656.049	656.328	280	803.332	803.431	100	913.018	913.117	100
656.429	656.948	520	803.432	803.459	28	913.218	913.912	695
657.049	657.055	7	803.560	803.709	150	914.313	914.412	100
657.059	657.248	190	803.810	803.909	100	914.913	914.922	10
657.361	657.449	89	804.010	804.309	300	915.048	915.177	130
657.730	657.858	129	804.310	804.330	21	915.543	915.582	40
658.029	658.078	50	804.331	804.430	100	915.733	915.907	175
658.179	658.638	460	804.461	804.510	50	916.408	917.007	600
658.739	658.863	125	804.511	805.120	610	917.448	917.682	235
658.889	658.913	25	805.122	805.368	547	918.079	919.207	1.129
658.989	659.078	90	805.739	806.017	279	919.328	919.427	100
659.779	660.013	235	806.268	806.297	30	919.853	920.077	225
660.064	660.303	240	806.298	806.27	30	920.628	920.677	50
660.504	660.803	300	806.528	806.637	110	920.778	920.811	34
661.064	661.113	50	806.738	807.017	280	921.372	921.521	150
661.114	661.413	300	808.518	808.667	150	921.812	922.011	200
661.474	661.573	100	808.918	809.117	200	922.162	922.187	26
661.774	661.933	160	809.118	809.538	421	922.688	923.187	500
661.994	662.143	150	809.539	809.563	25	923.488	924.887	1.400
662.234	662.808	575	809.564	809.587	24	925.188	925.287	100
662.809	662.878	70	809.758	810.497	740	925.338	925.387	50
662.879	662.908	30	810.728	810.797	70	925.988	926.087	100
663.059	663.488	430	811.248	811.357	110	926.188	926.362	175
663.599	663.690	92	812.015	812.015	1	926.463	926.687	225
663.691	663.715	25	812.316	812.715	400	931.138	931.312	175
663.916	664.015	100	812.716	812.750	35	931.333	931.690	348
664.284	664.483	200	812.751	812.785	35	931.881	932.300	420
664.484	664.583	100	812.803	812.2	50	932.451	932.650	200
664.684	664.743	60	812.953	812.959	7	932.741	932.990	250
666.544	666.593	50	813.605	813.754	150	933.231	933.280	50
666.594	666.693	100	814.045	814.144	100	933.361	933.480	100
667.100	667.134	35	814.245	814.359	115	933.681	933.780	100
667.235	667.284	50	814.750	814.959	210	933.881	934.165	285
667.405	667.4	50	815.010	815.314	305	934.366	934.390	25
668.005	668.064	60	815.316	816.459	1.144	934.491	935.525	1.035
668.315	668.464	150	816.660	816.859	200	935.536	935.810	275
668.565	668.584	20	816.970	817.269	300	936.611	936.710	100
668.615	668.664	50	817.320	817.339	20	936.761	936.810	50
668.900	669.149	250	817.440	817.839	400	937.011	937.160	150
669.250	669.309	60	818.178	818.952	775	937.361	937.520	160
669.410	669.940	540	819.173	819.202	30	937.841	938.160	320
670.050	671.149	1.100	819.235	819.334	100	938.161	938.260	100
671.250	671.539	300	819.335	819.434	100	938.261	938.360	100
671.635	671.654	20	819.435	819.634	200	938.761	938.860	100
671.655	671.689	35	819.985	821.199	1.215	939.211	940.160	950
671.690	673.634	1.945	821.256	821.355	100	940.361	940.430	70
673.635	673.669	35	821.456	821.555	100	940.581	940.730	150
673.670	674.334	715	822.429	822.658	230	941.781	941.820	40
674.435	674.584	150	822.723	822.838	116	942.821	942.940	120
674.685	674.814	130	822.889	823.088	200	943.891	943.940	50
674.905	674.929	25	823.489	823.988	500	944.041	944.080	20
675.230	675.439	210	824.089	824.473	385	944.161	944.540	380
675.680	676.279	600	825.624	825.773	150	944.791	944.825	35
676.730	676.804	75	826.004	826.378	375	944.828	945.025	200
676.965	676.379	15	826.749	826.898	150	945.328	945.525	200
677.180	677.2.9	100	827.049	827.148	100	946.026	946.205	180
677.790	677.939	50	827.199	827.8.3	650	946.206	946.305	100
677.840	677.849	10	827.999	828.298	300			
			828.299	828.348	50			

Desde	Hasta	Número de bonos	Desde	Hasta	Número de bonos	Desde	Hasta	Número de bonos
946.306	946.605	300	1.083.097	1.083.396	300	1.689.401	1.689.425	25
946.706	946.855	150	1.083.597	1.084.146	550	1.689.626	1.689.705	80
947.226	947.525	300	1.084.325	1.085.206	882	1.689.756	1.689.865	50
947.576	948.185	620	1.085.257	1.087.291	2.035	1.689.866	1.690.085	280
948.896	948.905	210	1.088.492	1.088.516	25	1.690.386	1.690.400	15
949.056	949.125	70	1.088.967	1.089.491	525	1.690.431	1.690.720	300
949.306	949.510	205	1.089.492	1.089.506	15	1.691.031	1.691.145	115
949.561	949.710	150	1.089.507	1.089.516	10	1.691.388	1.691.407	100
949.801	950.100	300	1.089.917	1.090.016	100	1.692.188	1.692.337	350
950.751	951.000	250	1.090.217	1.090.296	80	1.692.798	1.693.497	700
951.101	951.107	7	1.090.307	1.090.316	10	1.693.498	1.693.997	500
951.262	951.800	539	1.090.347	1.090.546	200	1.692.998	1.694.197	500
951.911	951.930	20	1.090.597	1.091.091	495	1.694.598	1.694.797	200
952.281	952.405	125	1.091.192	1.091.216	25	1.694.998	1.695.197	200
952.936	952.945	10	1.091.317	1.092.016	700	1.695.198	1.695.317	25
953.248	953.885	638	1.093.497	1.093.841	345	1.697.198	1.697.397	200
954.226	954.552	267	1.094.092	1.095.091	1.000	1.697.448	1.698.197	750
954.603	954.652	50	1.095.782	1.096.086	305	1.698.348	1.698.397	50
954.953	955.052	100	1.096.137	1.096.236	100	1.699.684	1.699.978	295
956.853	957.152	200	1.096.387	1.096.797	411	1.700.417	1.700.505	89
957.173	958.622	1.450	1.101.372	1.101.421	50	1.706.779	1.701.178	400
959.023	959.252	230	1.102.747	1.103.246	500	1.702.729	1.702.838	110
959.553	959.802	250	1.114.009	1.114.508	500	1.704.614	1.704.713	100
960.003	960.125	123	1.114.509	1.115.008	500	1.704.984	1.705.183	200
960.626	960.725	100	1.120.231	1.120.260	30	1.705.384	1.705.423	40
960.776	960.825	50	1.126.651	1.126.750	100	1.705.634	1.705.783	150
961.326	961.725	400	1.131.406	1.131.453	48	1.705.809	1.705.8	30
962.526	962.725	200	1.132.490	1.132.729	240	1.706.239	1.708.138	2.080
962.926	963.725	800	1.203.378	1.218.724	15.347	1.714.419	1.714.818	400
963.726	964.350	625	1.218.925	1.220.424	1.500	1.715.894	1.716.118	225
964.981	965.130	150	1.220.825	1.222.024	1.200	1.716.364	1.716.513	150
965.181	965.230	50	1.222.524	1.223.423	900	1.717.069	1.717.118	50
965.331	965.430	100	1.223.624	1.228.323	4.700	1.717.169	1.717.318	150
965.671	966.030	360	1.229.624	1.230.123	500	1.717.319	1.717.368	50
966.131	966.230	100	1.230.524	1.231.376	853	1.717.419	1.717.568	150
966.531	966.730	200	1.291.158	1.316.157	25.000	1.717.584	1.718.243	650
966.806	966.865	60	1.316.158	1.320.131	3.974	1.720.244	1.720.443	200
966.930	966.993	64	1.345.132	1.366.157	21.026	1.720.474	1.720.873	500
967.094	967.543	450	1.369.503	1.369.602	100	1.721.034	1.721.230	257
967.619	967.658	40	1.370.003	1.370.102	100	1.721.861	1.722.060	180
967.709	967.733	25	1.379.407	1.379.456	50	1.724.061	1.724.860	800
967.734	967.758	25	1.380.777	1.380.876	100	1.724.861	1.725.510	650
967.759	967.783	25	1.381.844	1.381.993	150	1.725.511	1.726.780	1.250
967.784	967.808	25	1.389.594	1.390.093	500	1.726.761	1.728.060	1.300
967.809	969.098	1.290	1.510.630	1.525.229	14.600	1.728.061	1.730.095	2.035
969.449	969.675	227	1.532.163	1.542.562	10.400	1.733.061	1.737.498	4.438
1.010.504	1.012.196	1.693	1.542.563	1.562.512	19.950	1.733.061	1.738.860	800
1.012.397	1.012.810	414	1.562.513	1.585.669	3.157	1.739.461	1.740.760	1.390
1.012.831	1.012.946	116	1.587.563	1.596.359	8.797	1.740.851	1.743.510	2.530
1.013.147	1.013.666	520	1.596.660	1.597.009	350	1.743.561	1.744.669	1.049
1.013.717	1.013.736	20	1.597.110	1.597.209	100	1.744.610	1.745.710	1.101
1.013.737	1.013.786	50	1.597.260	1.597.309	50	1.746.461	1.746.710	250
1.013.787	1.013.806	20	1.597.335	1.597.534	200	1.746.861	1.747.525	685
1.014.217	1.014.260	44	1.597.585	1.597.984	400	1.747.726	1.768.325	20.800
1.014.311	1.014.316	6	1.598.085	1.598.234	150	1.768.426	1.768.625	200
1.014.327	1.014.426	100	1.598.365	1.598.484	100	1.768.626	1.769.142	517
1.014.427	1.014.626	200	1.599.925	1.600.084	160	1.769.543	1.769.692	150
1.014.627	1.015.126	500	1.600.335	1.600.784	450	1.801.475	1.802.623	1.149
1.015.177	1.015.276	100	1.601.235	1.601.334	100	1.803.001	1.803.250	250
1.015.277	1.017.276	2.000	1.601.410	1.601.459	50	1.803.539	1.804.006	468
1.017.277	1.019.476	2.200	1.601.560	1.601.579	20	1.831.855	1.831.879	25
1.019.677	1.019.776	100	1.601.660	1.601.954	295	1.831.880	1.831.992	13
1.034.711	1.035.076	366	1.602.005	1.602.904	900	1.831.893	1.831.964	12
1.035.527	1.035.726	200	1.641.883	1.642.041	159	1.844.201	1.869.200	25.000
1.038.527	1.038.576	50	1.642.242	1.650.682	8.441			
1.038.577	1.038.726	150	1.673.395	1.674.078	684			
1.038.727	1.039.226	500	1.674.079	1.674.178	100			
1.039.437	1.039.686	250	1.674.179	1.674.278	100			
1.040.837	1.041.161	325	1.674.344	1.674.393	50			
1.061.162	1.061.261	100	1.676.394	1.676.593	200			
1.061.262	1.061.271	10	1.676.844	1.676.893	50			
1.061.472	1.061.531	60	1.676.794	1.677.393	600			
1.071.232	1.071.861	630	1.679.844	1.680.873	1.030			
1.071.912	1.072.901	990	1.681.374	1.681.823	450			
1.073.102	1.074.816	1.715	1.682.124	1.682.398	275			
1.076.817	1.077.216	400	1.682.499	1.682.618	120			
1.077.467	1.077.516	50	1.682.969	1.683.218	250			
1.077.587	1.077.786	200	1.683.279	1.683.345	67			
1.077.812	1.077.836	25	1.683.371	1.683.503	133			
1.077.837	1.077.861	25	1.683.511	1.683.570	60			
1.077.862	1.077.921	60	1.684.701	1.685.009	309			
1.078.172	1.078.231	60	1.685.010	1.686.450	1.441			
1.078.382	1.078.531	150	1.686.751	1.686.850	100			
1.078.647	1.079.418	770	1.686.876	1.686.925	50			
1.079.517	1.079.666	150	1.686.970	1.687.075	106			
1.079.667	1.079.866	200	1.687.436	1.687.535	100			
1.079.982	1.080.046	65	1.687.636	1.687.860	225			
1.080.447	1.080.456	10	1.687.931	1.687.950	20			
1.080.957	1.081.056	100	1.688.061	1.688.160	100			
1.081.107	1.081.281	175	1.688.181	1.688.260	100			
1.081.615	1.081.656	42	1.688.411	1.688.610	200			
1.081.707	1.081.881	175	1.688.736	1.688.960	225			
1.081.882	1.081.946	65	1.689.261	1.689.350	90			
1.082.247	1.082.266	20						
1.082.347	1.082.946	600						

Podrá hacerse efectivo el importe nominal de los citados bonos en la sede central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, Madrid), o en cualquiera de sus agencias y sucursales.
 Madrid, 25 de febrero de 1983.—El Secretario general, Francisco Mur Bellido. — 1.108-12.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

MADRID

Domicilio social: Paseo de la Castellana, número 92

Objeto social: El propio de los Bancos industriales y de negocios

Capital social: 5.993.966.500 pesetas

XXII emisión de bonos de Caja

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y artículo 7.º de la Orden de 17 de noviembre de 1981, «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», anuncia la emisión pública de

5.000.000 de bonos de Caja simples, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada uno, formando una sola serie, la número XXII de las lanzadas por este Banco.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 13 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, siendo el primer cupón a pagar a los seis meses de la emisión (10 de septiembre de 1983) y por el periodo comprendido desde la fecha de suscripción.

Amortización: La totalidad de los bonos de Caja de la serie se amortizará de una sola vez a los tres años de su lanzamiento, reservándose el Banco el derecho de anticipar la amortización total o parcialmente mediante su reembolso a la par y observando en cada caso las normas legales.

Fecha de lanzamiento de la emisión: 10 de marzo de 1983.

La emisión está garantizada con la responsabilidad patrimonial del Banco de Fomento, que afecta a todos sus bienes presentes y futuros.

Las reglas fundamentales que hayan de regular las relaciones entre el Banco y el Sindicato de Bonistas serán las establecidas en la escritura pública de emisión suscrita entre la Sociedad emisora y el Comisario don Pedro Jiménez Poyato, otorgada ante el Notario de Madrid don José Roán Martínez, como sustituto por imposibilidad accidental de su compañero, don Alejandro Bérnago Llabrés, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Se solicitará la admisión a cotización oficial en Bolsa de los títulos de esta emisión, así como su declaración de cotización calificada, con arreglo a la legislación vigente.

En función de su inclusión entre los valores que cotizan en Bolsa y su declaración de títulos de cotización calificada, los bonos de Caja de esta serie gozarán de los siguientes beneficios y ventajas en la medida y forma que establecen las respectivas normas legales de aplicación:

— Deducción del 15 por 100 de las inversiones realizadas en ellos de la cuota que resulte de aplicación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, adquiridos por suscripción.

— Exención por el Impuesto General sobre las Sucesiones de las adquisiciones por herencia, legado o donación de los bonos, cualquiera que sea la cuantía de la transmisión hereditaria y exista o no parentesco con el causante, previa tenencia de los bonos por el causante un mínimo de dos años.

— Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

— Inclusión en la lista de valores aptos para la materialización de las reservas técnicas de las Entidades de seguros privadas.

— El 16 por 100 que devenga el interés de los bonos de Caja de esta emisión, a cuenta del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, será retenido en la fuente, pudiendo la retención deducirse posteriormente en la liquidación de dichos impuestos.

Suscripción: Podrá efectuarse en las oficinas centrales del Banco de Fomento en Madrid (paseo de la Castellana, 92) y en sus sucursales y agencias, así como en la central, sucursales y agencias del Banco Central, desde la fecha del lanzamiento de la emisión hasta el día 5 de abril siguiente, ambos inclusive, periodo que comprende el plazo de suscripción abierta.

En el caso de ser solicitados todos los títulos o de tener necesidad de prorrato, la liquidación y el prorrato se harán antes del 29 de abril de 1983.

En otro caso, de conformidad con lo que se establezca en la escritura de emisión, proseguirá la suscripción de los títulos no tomados en el periodo de «suscripción abierta» hasta la cobertura total, pudiendo, no obstante, el Banco emisor

optar por reducir la emisión al importe nominal suscrito, también de conformidad con dicha escritura.

En la sede central del Banco y en todas sus demás oficinas están a disposición del público el folleto explicativo de la emisión y demás datos establecidos por el ordenamiento vigente, así como en las Juntas Sindicales de las Bolsas españolas.

Asumen la responsabilidad del folleto don Pedro Guerrero Jurado y don Epifanio Ridruejo Brieva (Vicepresidente y Consejero Delegado y Consejero Director general, respectivamente, del Banco de Fomento).

Madrid, 26 de febrero de 1983.—El Secretario general, Francisco Mur Bellido.—1.101-12.

TRANSPORTES DE VIAJEROS DE MURCIA, S. A.

Anuncio

Las Sociedades y Empresas «Autobuses El Palmar-Murcia, S. A.», «Transportes Santomera, S. A.», «Autobuses Los Ramos-Murcia, S. A.», «Autobuses La Alberca-Murcia, S. A.», «Autobuses El Raal-Murcia, S. A.», «Sánchez y Vargas, Sociedad Limitada», «Hijos de Juan Hellín, S. R. C.», «Luis Sánchez Ríos», «Jesús González Garre» y «Herederos de Francisco Medina Gil», informan que por escritura pública formalizada el 13 de mayo de 1981 ante el Notario de Murcia don José Julio Barrenechea Maraver, acordaron integrarse en una sola Sociedad Anónima por absorción de «Autobuses El Palmar-Murcia, S. A.», de las restantes, mediante la previa disolución de dichas Sociedades y la aportación de los elementos de sus respectivos patrimonios a la Sociedad absorbente, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por las Juntas generales de dichas Sociedades que figuran unidos a dicha escritura.

La Sociedad absorbente cambia su denominación por la de «Transportes de Viajeros de Murcia, S. A.» (TRAVIMUSA), que, como consecuencia del acuerdo de fusión, amplía su capital social a ciento cuarenta y cuatro millones cuatrocientos mil pesetas, mediante la emisión de 14.020 nuevas acciones nominativas de 10.000 pesetas cada una.

Lo que comunico para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 y 145 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Murcia, 10 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Brugarolas Rodríguez.—509-D.—2.ª 3-3-1983

DUPHAR VETERINARIA, S. A.

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de dicha Ley, se pone en público conocimiento:

Que en la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada con carácter de Universal el día 1 de febrero de 1983 y a la que concurrieron la totalidad de los accionistas de la Sociedad, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de «Duphar Veterinaria, S. A.», con «Salsbury Laboratories, S. A.», mediante la creación de una nueva Sociedad y la consiguiente disolución, sin liquidación de aquéllas, cuyos patrimonios se traspasan en bloque a la nueva Sociedad, a constituir, con la denominación de «Solvay Veterinaria, Sociedad Anónima», que los adquirirá y se hará cargo de todos los bienes, derechos y obligaciones de aquéllas.

Los socios de las Sociedades a extinguir participarán en la nueva Sociedad, reci-

biendo un número de acciones proporcional a sus respectivas participaciones en aquellas Sociedades.

Segundo.—Aprobar el balance social, al que se refiere el artículo 146 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, cerrado al 31 de enero de 1983.

Tercero.—Aceptar el balance de todos los elementos patrimoniales de activo y pasivo de la Compañía «Salsbury Laboratories, S. A.», tal y como aparecen en su balance de fusión.

Cuarto.—Condicionar suspensivamente la eficacia de la fusión a la obtención del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre régimen fiscal de las fusiones de Empresas, y Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, autorizándose ampliamente al Consejo de Administración para, a la vista de la resolución que se dicte, determinar si se considera cumplida dicha condición, así como, si lo considera necesario, dejar sin efecto la condición suspensiva. En ambos casos, los efectos de la fusión se retrotraerán al día en que se formularon los balances de fusión.

Quinto.—Delegar en el Consejo de Administración todas las facultades precisas para el desarrollo, ejecución y formalización de los acuerdos anteriores, pudiendo precisar, aclarar y rectificar las condiciones y circunstancias de los mismos, subsanar los defectos y omisiones que se opongan a la efectividad de estos acuerdos y a su acceso a los Registros Públicos, así como para aprobar el balance final.

Sexto.—Facultar al Presidente, o a cualquiera de los Consejeros, para que, solidariamente sin limitación alguna, otorguen y suscriban las escrituras públicas y cuantos documentos fuesen necesarios o estimasen convenientes hasta la definitiva inscripción de los negocios jurídicos realizados en el Registro Mercantil y demás Registros Públicos u oficinas que fuesen competentes.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.172-C.—2.ª 3-3-1983

SALSBURY LABORATORIES, S. A.

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de dicha Ley, se pone en público conocimiento:

Que en la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada con carácter de universal el día 1 de febrero de 1983 y a la que concurrieron la totalidad de los accionistas de la Sociedad, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de «Salsbury Laboratories, S. A.», con «Duphar Veterinaria, S. A.», mediante la creación de una nueva Sociedad y la consiguiente disolución, sin liquidación de aquéllas, cuyos patrimonios se traspasan en bloque a la nueva Sociedad, a constituir, con la denominación de «Solvay Veterinaria, Sociedad Anónima», que los adquirirá y se hará cargo de todos los bienes, derechos y obligaciones de aquéllas.

Los socios de las Sociedades a extinguir participarán en la nueva Sociedad, recibiendo un número de acciones proporcional a sus respectivas participaciones en aquellas Sociedades.

Segundo.—Aprobar el balance social, al que se refiere el artículo 146 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, cerrado al 31 de enero de 1983.

Tercero.—Aceptar el balance de todos los elementos patrimoniales de activo y pasivo de la Compañía «Duphar Veterina-

ria, S. A.», tal y como aparecen en su balance de fusión.

Cuarto.—Condicionar suspensivamente la eficacia de la fusión a la obtención del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre régimen fiscal de las fusiones de Empresas y Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, autorizándose ampliamente al Consejo de Administración para, a la vista de la resolución que se dicte, determinar si se considera cumplida dicha condición, así como, si lo considera necesario, dejar sin efecto la condición suspensiva. En ambos casos, los efectos de la fusión se retrotraerán al día en que se formularon los balances de fusión.

Quinto.—Delegar en el Consejo de Administración todas las facultades precisas para el desarrollo, ejecución y formalización de los acuerdos anteriores, pudiendo precisar, aclarar y rectificar las condiciones y circunstancias de los mismos, subsanar los defectos y omisiones que se opongan a la efectividad de estos acuerdos y a su acceso a los Registros Públicos, así como para aprobar el balance final.

Sexto.—Facultar al Presidente, o a cualquiera de los Consejeros, para que, solidariamente, sin limitación alguna, otorguen y suscriban las escrituras públicas y cuantos documentos fuesen necesarios o estimasen convenientes hasta la definitiva inscripción de los negocios jurídicos realizados en el Registro Mercantil y demás Registros Públicos u oficinas que fuesen competentes.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—
2.173-C. 2.ª 3-3-1983

NUEVA INMOBILIARIA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, plaza de La Moraleja, de Alcobendas (Madrid), en primera convocatoria, el día 10 de marzo de 1983, a las once horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 11 de marzo de 1983, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

1.º Propuesta de autorización al Consejo de Administración para que proceda a la reducción del capital social al 50 por 100 de su capital actual, mediante la restitución que corresponda a los señores accionistas.

Todo ello a tenor de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones complementarias.

2.º Modificar los artículos pertinentes de los Estatutos para adaptarlos a los acuerdos tomados.

3.º Autorizar al Consejo de Administración para que lleve a la práctica, cumpliendo cuantos requisitos legales sean precisos y por medio de los Apoderados que designe, los acuerdos adoptados.

Madrid, 22 de febrero de 1983.—El Secretario, José Antonio Pérez Díez.—
2.027-C. 1.ª 3-3-1983

CAFETERIA ARRIAGA, S. A.

Reducción de capital social

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el día 4 de enero de 1983 la Junta general de accionistas de «Cafete-

ría Arriaga, S. A.», en sesión extraordinaria y universal, acordó por unanimidad reducir la cifra del capital social en 7.500.000 (siete millones quinientas mil) pesetas, mediante la anulación de 7.500 acciones, afectando a todos los accionistas en proporción al número de acciones de que sean titulares, mediante la restitución de sus aportaciones en efectivo.

Bilbao, 2 de febrero de 1983.—El Presidente, J. María Luis de Ortúzar.—2.022-C.
1.ª 3-3-1983

ROSICH SANDERS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en La Bisbal (Gerona), en la calle Figueras, 1, Torre Bisbal A-1, 2.º, 2.ª, el día 18 de marzo de 1983, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si fuera menester, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Informe sobre la marcha de los asuntos sociales.

2.º Examen del balance y cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1982.

3.º Propuesta de liquidación de la Sociedad.

4.º Ruegos y preguntas.

Con Intervención del Letrado-Asesor.
La Bisbal, 22 de febrero de 1983.—Javier Villa Rojo, Presidente del Consejo de Administración.—1.994-C.

INMOBILIARIA TEPSA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria de la misma, que se celebrará el día 25 de marzo de 1983, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, avenida de España, número 28, de Ponferrada (León), y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 26 de marzo de 1983, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1982.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1983.

3.º Adopción de acuerdos en orden al futuro y continuidad de la Sociedad.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la sesión o nombramiento de Interventores para tal fin.

Ponferrada, 22 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Hermógenes Rodríguez Santalla.—1.999-C.

T. E. P. S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria de la misma, que se celebrará el día 25 de marzo de 1983, a las doce horas, en el domicilio social de la misma, avenida de España, número 28, de Ponferrada (León), y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 26 de marzo de 1983, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1982.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1983.

3.º Adopción de acuerdos en orden al futuro y continuidad de la Sociedad.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la sesión o nombramiento de Interventores para tal fin.

Ponferrada, 22 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Hermógenes Rodríguez Santalla.—2.000-C.

UPCA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el Hotel Cabrils, de Cabrils (Barcelona), el día 30 de marzo de 1983, a las veintiuna treinta horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 31 de marzo de 1983, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

1.º Cese de los actuales Administradores por expiración del plazo estatutario y aprobación, si procede, de su gestión.

2.º Elección de los nuevos Administradores de la Sociedad, en el número y por el plazo que prevén los Estatutos sociales.

3.º Ruegos y preguntas.

Cabrils, 24 de febrero de 1983.—Un Administrador, Rafael Téllez Martínez.—2.001-C.

TRANSAMERICA VEHICULOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 21 de marzo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo local y hora, si a ello hubiera lugar, con el orden del día que a continuación se indica:

1.º Aumento de capital social.

2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos de la Sociedad.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Tenerife, 23 de febrero de 1983.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—2.012-C.

INVERSIONES EN CEMENTOS EXTRANJEROS, S. A.

(ICEXSA)

Convocatoria de Junta general ordinaria

De acuerdo con lo previsto en los artículos 24 y concordantes de los Estatutos sociales se convoca a los accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, a las cinco horas de la tarde, en las oficinas del Banco Urquijo, sitas en Gran Vía, número 4, planta segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de septiembre de 1982.

2.º Aprobar el reparto de beneficios propuesto por el Consejo de Administración.

3.º Considerar y, en su caso, aprobar la gestión del Consejo de Administración.

4.º Reelección de señores consejeros.

5.º Nombrar accionistas censores de cuentas y técnicos titulares mercantiles para el ejercicio 1982-83, propietarios y suplentes.

Para asistir a la Junta que se convoca, conforme previene el artículo 25 de los Estatutos sociales, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o dejar acreditada su propiedad a través de las Entidades bancarias en que las mismas se encuentran, con cinco días de antelación a aquel designado para celebrar la Junta, retirando la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid 28 de enero de 1983.—El Consejo de Administración.—959-5.

**COMPANÍA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS. S. A.
(CAMPESA)**

Concurso público para construcción estaciones de bombeo e instalaciones complementarias para aumento de capacidad del oleoducto Puertollano-Loeches, bajo la modalidad «llave en mano»

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía, Departamento de Proyectos y Obras, planta octava, calle del Capitán Haya, número 41, Madrid-20.

Las proposiciones se presentarán en CAMPESA en el domicilio indicado, dentro del plazo de admisión, que expirará el día 23 de marzo de 1983, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 23 de marzo de 1983, a las trece treinta horas.

Fianza provisional: 5.000.000 de pesetas. El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 23 de febrero de 1983.—El Secretario general.—962-5.

**PLANTAS DE TENERIFE, S. A.
(PLANTESA)**

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 30 de marzo de 1983, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 31, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social de la Compañía, según el siguiente

Orden del día

1.º Estudio sobre la conveniencia de ampliar el capital social de la Compañía, acordándose, en su caso, autorizar al Administrador único para que proceda en la forma y plazos que de acuerdo con la legislación vigente sea más conveniente para la Sociedad.

2.º Estudio y aprobación, en su caso, de la modificación de los artículos 4.º y 6.º de los Estatutos sociales.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Bajamar, 12 de febrero de 1983.—El Administrador único.—572-D.

**PLANTAS DE TENERIFE, S. A.
(PLANTESA)**

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 30 de marzo de 1983, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 31, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social de la Compañía, según el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de re-

sultados y aplicación de los mismos, referidos al ejercicio de 1982.

2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Redacción y aprobación del acta de la reunión.

Bajamar, 12 de febrero de 1983.—El Administrador único.—573-D.

ROGO SPAIN, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que esta Sociedad acordó en Junta general celebrada el día 25 de octubre de 1982, proceder a la disolución de la misma.

Madrid, 15 de febrero de 1983.—El Liquidador, Antonio Miralles Garrido.—1.841-C.

FINEX, S. A.

Junta general de accionistas

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca Junta general de accionistas, que tendrá lugar en la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación (calle Poeta Querol, número 15), el día 8 de abril próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, quedando asimismo convocada para el siguiente día 9 de abril, a la misma hora y en el propio lugar, en segunda convocatoria, para someter a su examen y aprobación los particulares del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación en su caso de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio 1982, así como la gestión del Consejo durante el mismo periodo y aplicación de resultados.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes.

3.º Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Según los artículos 11 y 14 de los Estatutos, cada acción da derecho a un voto y la asistencia y representación se rige por lo dispuesto en los artículos 59 y 60 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 2 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—445-D.

**HOTEL RICHMOND, S. A.
GERONA**

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía el día 28 de abril de 1983, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el día 29 de abril de 1983, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social.

2.º Ruegos y preguntas.

Gerona, 7 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Narciso Codina Surós.—477-D.

UNION CAPITALIZADORA S. A.

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid el día 18 de febrero de 1983.

LL OU NGA ZLM CHGH
FPP HKR PUÑ CHZF

Madrid, 18 de febrero de 1983.—1.827-C.

MAFENI, S. A.

*Junta general extraordinaria
de accionistas*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en la calle General Castaños, 15, 5.º izquierda, de Madrid, el día 21 de marzo del presente año, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria; o en su defecto, en segunda convocatoria el día 22 de marzo siguiente, en el mismo lugar y hora, para el estudio y aprobación, si proceda, del siguiente

Orden del día

a) Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales o ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el 18 de diciembre de 1979 y en los Consejos de Administración de fechas 15 de enero de 1980 y 11 de marzo de 1980.

b) Cambio de domicilio social y subsecuente modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales.

c) Asuntos sociales.

Madrid 2 de marzo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Fernández Puente.—2.219-C.

**COMPANÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS
EN ALQUILER, S. A.**

*Convocatoria de Juntas generales
ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de «Compañía Española de Viviendas en Alquiler, S. A.», convoca la Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad para que se reúnan el próximo día 20 de marzo de 1983, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 21 de marzo de 1983, en segunda convocatoria, si procediera, en el domicilio social de la Compañía, en Madrid, calle Ferraz, número 2, 2.º derecha, con sujeción al siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1982, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2. Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de beneficios presentada por el Consejo de Administración.

3. Designación de dos accionistas censores de cuentas titulares y otros dos suplentes para el ejercicio de 1983.

4. Designación de dos accionistas, asistentes a la Junta, como interventores para la aprobación del acta de la Junta general ordinaria.

A continuación de la Junta general ordinaria se celebrará Junta general extraordinaria que se desarrollará de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1. Autorizar al Consejo de Administración para que pueda acordar la solicitud de admisión, de permanencia o de exclusión de los títulos de la Compañía en la cotización oficial de todas o cada una de las Bolsas de Comercio de España, todo ello de conformidad con el Real Decreto 1848/1980, de 5 de septiembre y Real Decreto 1536/1981, de 13 de julio.

2. Designación de dos accionistas, asistentes a la Junta, como interventores para la aprobación del acta de la Junta general extraordinaria.

Si se prevé, por las tarjetas de asistencia solicitadas, que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria, se infor-

mará de ello a los señores accionistas mediante anuncio publicado en los diarios «Ya» y «La Vanguardia», de Madrid y Barcelona, respectivamente, el día 18 de marzo, o, en caso contrario, las Juntas se reunirán, en segunda convocatoria, el día 21 de marzo.

Madrid, 2 de marzo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Vaqué Ferrandis.—2.212-C.

CONGELADORES UNIDOS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar, en primera y única convocatoria, la Junta general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa), el próximo día 26 de marzo de 1983, a las trece horas, en las oficinas de la Sociedad, en el Polígono de Zamatete, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1) Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio 1982.
- 2) Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.
- 3) Propuesta de renovación parcial del Consejo de Administración.
- 4) Destino cuenta «Regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre».
- 5) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- 6) Ruegos y preguntas.
- 7) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta general.

Pasajes de San Pedro, 1 de marzo de 1983.—El Consejo de Administración.—2.194-C.

PANTICOSA TURISTICA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 21 de marzo, lunes, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, al siguiente, a la misma hora, en segunda, en las oficinas de «Formigal, S. A.» (Sallent de Gállego), con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio 1982, cerrado el 30 de septiembre de 1982.
2. Aprobación, si procede, del balance de situación al 30 de septiembre de 1982 y cuenta de Resultados del ejercicio.
3. Nombramiento de dos censores de cuentas titulares para el ejercicio 1983 y dos suplentes.
4. Nombramiento de dos accionistas interventores del acta de esta Junta general.
5. Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 21 de febrero de 1983.—El Consejo de Administración.—657-D.

FORMIGAL, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 21 de marzo, lunes, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en las oficinas sociales (Sallent de Gállego), con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria correspondiente al ejercicio 1982, cerrado el 30 de septiembre de 1982.

2. Aprobación, si procede, del balance de situación al 30 de septiembre de 1982 y cuenta de Resultados del ejercicio.

3. Cese, nombramiento y ratificación de Consejeros.

4. Cambio de domicilio social.

5. Nombramiento de dos accionistas, censores de cuentas titulares para el ejercicio 1983 y dos suplentes.

6. Nombramiento de dos accionistas interventores del acta de esta Junta general.

7. Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de que para poder asistir a la Junta general tengan depositadas sus acciones en la Caja social o en una Entidad bancaria con cinco días de antelación a la fecha señalada.

Zaragoza, 28 de octubre de 1982.—El Consejo de Administración.—656-D.

HOTELES LUZ INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA

(HOTLISA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Hoteles Luz Internacional, S. A.» (HOTLISA), que tendrá lugar en el Hotel Luz Palacio, paseo de la Castellana, 57, de Madrid, el día 25 del próximo mes de marzo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente y misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los siguientes particulares que constituyen el

Orden del día de la Junta general ordinaria

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1982, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, del informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas y de la gestión del Consejo de Administración y del Director general en dicho ejercicio.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

3.º Reducción del capital social y procedimiento a seguir para hacerlo, así como modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales en tal sentido.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 2 de marzo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.199-C.

TEXSA INTERNACIONAL, S. A.

(En liquidación)

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo establecido por la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de Alcalá, 202, por acuerdo del Consejo de Administración, el día 21 de marzo de 1983, a las once horas, en primera convocatoria, o para el siguiente día 22 de marzo, a las once horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si procede, para someter a su deliberación el siguiente orden del día:

1. Aprobar la cesión en bloque del activo y pasivo de la Empresa al adquirente que se subrogare en el pago de todas las partidas del pasivo y sujeto a la aceptación por parte de cada uno de los titulares de los créditos.

Examen y aprobación, si procede, del Balance definitivo de liquidación y determinación de la cuota del activo social que deberá repartirse por cada acción.

3. Designar la persona o personas encargadas de ejecutar los anteriores acuerdos, confiriéndoles las facultades necesarias para su plena realización y eficacia.

4. Designar al delegado de la Junta que otorgue la correspondiente escritura pública de apoderamiento y concesión de facultades para llevar a término el acuerdo.

5. Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de febrero de 1983.—El liquidador, Enrique Lassala Bauzá de Mirabó.—2.196-C.

CARTERA IBERICA DE VALORES, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas para la Junta general, que tendrá lugar en el salón de la planta baja de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid (plaza de la Independencia, número 1, Madrid-1), en primera convocatoria, el día 28 de marzo de 1983, a las trece horas, o, en caso necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, 29 de marzo, en el mismo lugar y hora, bajo el orden del día que se indica:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio de 1982.

2.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas titulares, y dos suplentes para el ejercicio de 1983.

3.º Nombramiento de un censor jurado de cuentas titular para el ejercicio de 1983, así como también un suplente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general, los poseedores de una o más acciones inscritas en el Libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Sólo tendrán voz y voto los propietarios al menos de 50 acciones. Los accionistas que no posean el suficiente número de acciones podrán agruparse para completar la cifra mínima de 50 acciones, o hacerse representar por otro accionista que por sí tenga derecho de asistencia, voz y voto.

Las tarjetas de asistencia podrán retirarse en el domicilio social de la Entidad, calle Moreto, número 3, hasta tres días antes de la Junta.

Nota.—Se espera, por la constancia que se viene registrando en años anteriores, que la Junta general de accionistas, se celebre en primera convocatoria.

Madrid 1 de marzo de 1983.—El Presidente.—1.102-12.

CAJA DE AHORROS DEL PENEDES

3.ª emisión de cédulas hipotecarias

La Caja de Ahorros del Penedés, con domicilio social en la rambla de Nuestra Señora, números 2 y 4, de Vilafranca del Penedés, constituida en dicha ciudad en el año 1913 anuncia la puesta en circulación de su 3.ª emisión de cédulas hipotecarias por un importe de 3.000 millones de pesetas y, las siguientes condiciones:

Número de títulos: 30.000.

Nominal de cada título: 100.000 pesetas.

Tipo de interés: Cupón cero, 0 por 100.

Plazo: Las cédulas emitidas se amortizarán a los tres, cuatro o cinco años de su emisión.

Precio de reembolso: A los tres años de la emisión, 140.000 pesetas. A los cua-

tro años de la emisión, 157.000 pesetas. A los cinco años de la emisión, 176.000 pesetas.

La fecha de emisión será el día 7 de marzo de 1983, para el primer tramo de 1.500.000.000 de pesetas, sin perjuicio de su inicio oficial el 12 de marzo de 1983.

El período de suscripción abierta será el comprendido entre el citado día y el 27 de marzo de 1983, ambos inclusive, si en dicho período no se suscribiera la totalidad de los títulos, se prorrogaría el plazo hasta su total cobertura.

Los títulos estarán emitidos al portador, en serie única y no se establecen primas ni de emisión ni de amortización.

Existe un folleto de emisión a disposición del público en las oficinas de la Caja, siendo responsables del mismo don Juan José Ferras Hernández, Director general y don Jaime Carbó Costa, Subdirector general.

Vilafranca del Penedés, 2 de marzo de 1983.—1.100-5.

GRANITOS Y PIEDRAS DE CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(GRAPICASA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 21 de marzo, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y para el día 22 de marzo, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la planta 2.ª, del inmueble señalada con el número 308, de la calle León y Castillo, edificio Torre de Las Palmas, de la presente ciudad, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados y gestión social del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio social de 1982.

2. Nombramiento y/o reelección de Consejeros.

3. Reducción del capital social y, en su caso, modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, ratificando los acuerdos adoptados por la Junta general de fecha 16 de octubre de 1980.

4. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio social de 1983.

5. Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores.

De conformidad con lo preceptuado en los Estatutos sociales de la Compañía, tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas de la Sociedad que, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de su celebración hubieren efectuado el depósito de sus acciones en la Caja social o acrediten haberlo efectuado en una Entidad bancaria, mediante el oportuno resguardo y que oportunamente obtengan la correspondiente tarjeta de asistencia, que podrán solicitar en el domicilio social de la Compañía, hasta cinco días antes de la fecha de celebración de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de febrero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.201-C.

ACUEDUCTO, S. A.

CANTIMPALOS (SEGOVIA)

Calle Tres Casas, número 6

En cumplimiento de lo señalado en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, a las once treinta horas del día 23 de marzo de 1983, con el siguiente

Orden del día

1.º Constitución de la Asamblea.

2.º Ampliación del capital social de 250 a 500 millones de pesetas mediante la emisión de 250.000 acciones de 1.000 pesetas, modificando en tal sentido el artículo 6.º de los Estatutos sociales.

3.º Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución y formalización de los acuerdos que se adopten.

4.º Asuntos generales.

5.º Aprobación del acta de la reunión o nombramiento de interventores, en su caso.

Para tomar parte en la Junta general convocada se depositarán las acciones o resguardos de depósitos de las mismas en la Caja de la Sociedad, con cinco días de anticipación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la Junta. Contra dicha inmovilización la Caja social expedirá a los accionistas una tarjeta nominativa de asistencia, expresando en ella el número de acciones inmovilizadas y el de votos que corresponden a su titular.

Cantimpalos, 1 de marzo de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Pérez Buendía.—2.210-C.

MONTALUMEN, S. A.

La Sociedad «Montalumen, S. A.», convoca Junta general extraordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, para el día 21, en el domicilio social de la Empresa, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el siguiente día 22, a las veintiuna horas del corriente mes de marzo.

Orden del día

1.º Cesión del actual Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de Administrador único.

3.º Modificación de Estatutos sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de marzo de 1983.—2.197-C.

LABORATORIOS ORIVE, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión de fecha 17 de febrero de 1983, y en cumplimiento del acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas del pasado 17 de diciembre de 1982, ha acordado comunicar la anulación de los títulos acciones emitidos por la Sociedad (de su capital social comprensivo de acciones numeradas desde el 1 al 384.027, ambos inclusive). Tal acumulación tendrá efectos el día 30 de marzo de 1983, y con dicha fecha se emitirán extractos de inscripción comprensivos del número de acciones que cada accionista posea en la fecha indicada.

El acuerdo del Consejo de Administración ha sido adoptado con asesoramiento de Letrado asesor, conforme a lo previsto en el Real Decreto de 5 de agosto de 1977.

Logroño, 22 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio de Orive Vázquez.—679-D

ARISTRAIN INVERSIONES, S. A.

MADRID

Junta general

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (carretera de Toledo, kilómetro 9), el día 28 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al orden del día que se relaciona a continuación:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y estados complementarios referentes a los valores que integran la cartera, correspondientes al ejercicio 1982, así como la gestión del Consejo durante el mismo ejercicio.

2.º Elegir dos señores accionistas para censores de cuentas para el ejercicio 1983 y otros dos suplentes.

3.º Ratificar el nombramiento de don Agustín Ramos Serrano como censor jurado de cuentas para el ejercicio 1982.

Madrid, 25 de febrero de 1983.—El Secretario-Administrador, Pedro Goñi Ezpeleta.—1.109-12.

CONSPYME, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador único de «Conspyme, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la celebración de una Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse el próximo día 21 de marzo de 1983, a las diecinueve horas, en su sede social actual, calle Gran Vía, número 32, quinto, Madrid, y, caso de no registrarse el quórum exigido en el artículo 58 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a las doce horas del día 22 de marzo de 1983, en el mismo domicilio antes indicado. La Junta se reunirá bajo el siguiente

Orden del día

1. Ampliación del capital social de la Sociedad.

2. Modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.

3. Otorgamiento de las facultades necesarias para elevar los acuerdos que se tomen a escritura pública y para su posterior inscripción en el Registro Mercantil.

4. Ruegos y preguntas.

5. Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

Madrid, 2 de marzo de 1983.—El Administrador único.—2.224-C.

CONSTRUCCIONES Y OBRAS MERCADÉ, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 31 de enero de 1983, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad.

Asimismo se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 de dicha Ley, que en la referida Junta se aprobó, por unanimidad, el siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja	270.546,12
Pérdidas ejercicios	759.453,88
	<hr/>
	1.030.000,00
Pasivo:	
Capital	800.000,00
Provisión gastos disolución y liquidación	230.000,00
	<hr/>
	1.030.000,00
Patrimonio:	
Activo	270.546,12
Provisión gastos disolución y liquidación	230.000,00
	<hr/>
Patrimonio distribuible ...	40.546,12

Dado que no existen acreedores de la Sociedad, el patrimonio social íntegro se distribuye según su participación social en los plazos legales establecidos al efecto.

Vendrell, 3 de febrero de 1983.—El Liquidador, José Salvó Mañé.—485-D.